MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

OFICIO N° 007/19

REF. O ASUNTO: Lo que indica

ALTO HOSPICIO, 10 de ENERO del 2019.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DANIEL GAJARDO MIRALLES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

Mediante el presente y junto con saludar, se solicita a Ud. su pronunciamiento en el marco de lo estipulado en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en relación al terreno emplazado en sector Conjunto Habitacional "Alto La Pampa", Comuna de Alto Hospicio, en el cual se pretende desarrollar un proyecto habitacional para los comités "Bartolina Sisa" y "Sueños por Cumplir".

Al respecto, se puede señalar que de acuerdo a coordenadas U.T.M. indicadas en plano de referencia, ilustrado en carta N° 656/2018 de E.P. San Nicolás, se requiere por parte de la SEREMI de MINVU, indicar los puntos georreferénciales del predio en el cual se emplaza sólo la zona Z-3, zona residencial en densidad alta, comprendiendo que además convergen en ese polígono dos zonas adicionales, como son la zona Z-10 y Z-6, según Plan Seccional Alto Hospicio - Alto Molle.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con el propósito de atender al requerimiento solicitado a la Dirección de Obras Municipales por el Sr. Alejandro Verdugo Mercado, Representante Legal E.P. San Nicolás, por intermedio de carta N° 745/2018, es que se solicita precisar la zonificación del terreno singularizado en el presente documento.

Agradeciendo su respuesta. Sin otro particular le saluda.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALTO HOSPICIO

DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DGM/ARR/haa
Distribución:
- Destinatario
- Archivo (C. Enviada Externa)

SAN NICOLAS

IQUIQUE, 28 de diciembre 2018
Carta N° 745 /2018

Señor
Daniel Gajardo M.
Director
DOM de Hospicio
1° Región – Tarapacá

Ref.: Certificado CIP N°269 –con observaciones

Mediante el presente se solicita a la Dirección de Obras municipales de Alto Hospicio dar respuesta a ORD 1172 Y ORD 1173 de fecha 10 de diciembre de 2018, en referencia al terreno emplazado en Calle Carmela Carvajal de Prat con los Volcanes de la comuna de Alto Hospicio sobre los proyectos para los comités de "Bartolina Sisa" y "Sueños por Cumplir", el cual se sometió a estudio Técnico mediante Carpeta con antecedentes del terreno adjuntando el Certificado Emitido por la Dirección de Obra **CIP N° 269 Fecha 26/06/2018,** derivándolo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para su estudio, encontrando prohibiciones y discrepancia en sus antecedentes que estaría afectando terreno para proyectar su estudio, se solicita a la DOM de Hospicio poder pronunciarse de acuerdo a lo solicitado por Minvu, de acuerdo a los Ord, 1172 y Ord 1173 de fecha 10 de diciembre de 2018 y ORD. N°3614 de fecha 19 de diciembre de 2018.

.

Contenido adjunto

- **ORD. N° 1172 y 1173 respuesta al terreno Ubicado en los Volcanes - Prohibiciones**

Sin otro particular, se despide atentamente. -

SAN NICOLAS
ENTIDAD PATROCINANTE
RUT 76.108.424-1

ALEJANDRO VERDUGO MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
EP - SAN NICOLAS

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES
RECIBIDO
29 DIC 2018 (I)
12:46 HRS.
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

CC. DOM: Hospicio: Daniel Gajardo
Minvu: Godeliver Arriagada
Serviu: José Tello M. y Raúl Carmona
Comité: Bartolina y Sueños por cumplir

SAN NICOLAS

ANT: Certificado de Coordenadas y plano con referencia
MAT: Solicita Reserva de terreno

Iquique, 06 de Septiembre de 2018.

Carta N° 656/2018

DE: **ALEJANDRO VERDUGO**
REPRESENTANTE LEGAL EGIS SAN NICOLAS

A: **Sr. JOSE TELLO FLORES**
DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente me es grato saludarle, y a la vez solicitar a usted sea gestionado, ante el Ministerio de Bienes Nacionales, los terrenos ubicados en las coordenadas que se adjuntan y que están reservados en dicho ministerio con el fin de desarrollar los proyectos habitacionales para el "Comité de Viviendas Bartolina Sisa", para concretar el traspaso de acuerdo al ordinario N° 2724 con fecha 05/10/2017, de los inmuebles que se menciona y que se encuentra ubicado en la comuna de Alto Hospicio.

Esta Entidad Patrocinante, solicita por lo anteriormente señalado, sean dispuestos los oficios para lograr concretar dicho traspaso, ya que por la cantidad de años que llevan esperando una solución habitacional hace necesario poder contar con dichos terrenos para realizar un proyecto habitacional para las familias de este comité.

Sin otra particular y atento a sus consultas.

ALEJANDRO VERDUGO
Representante Legal
EGIS San Nicolas

Distribución:
La Indicada
Unidad de Gestión de Suelos (Raúl Carmona)

SERVIU
REGION DE TARAPACA
07 SEP 2018
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SAN NICOLAS

- TERRENO SOLICITADO

CUADRO DE COORDENADAS U.T.M. VERTICES

PUNTO	NORTE	ESTE
H	7.756.205,63	386.161,84
I	7.756.241,11	386.172,34
J	7.756.245,79	386.156,52
K	7.756.329,73	386.181,36
L	7.756.340,04	386.154,32
N	7.756.375,00	386.220,92
O	7.756.287,87	386.287,39
P	7.756.227,99	386.204,23

SERVIU
REGION DE TARAPACA
07 SEP 2018
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD.: N° 0185

ANT.: Ord. N° 007/19 de fecha 10.01.2019 del DOM de Alto Hospicio, ingresada a esta Secretaria con fecha 11.01.2019, solicitando la definición del área Zona Z3 del PRC de Alto Hospicio, en los polígonos denominados "Bartolina Sisa" y "Sueños por Cumplir", comprendiendo que en los predios convergen las Zonas Z10 y Z6 del PRC.

MAT.: Rectifica Informe DUI N° 05 de fecha 08.02.2019, que se pronuncia respecto a consulta realizada sobre Zonas Z3, Z6, Z8 y Z10 del PRC.

ADJ.: Informe DUI N° 06/2019.

IQUIQUE, 20 FEB 2019

A : DIRECTOR DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO REGIÓN DE TARAPACÁ

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

1. Me refiero a su Ordinario N° 007 de fecha 10.01.2019 del Director de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio en el que solicita, conforme al Artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, nuestro pronunciamiento en relación a los predios ubicados en el sector Conjunto Habitacional Alto La Pampa de la Comuna de Alto Hospicio, donde se pretende desarrollar un proyecto habitacional para los Comités "Bartolina Sisa" y "Sueños por Cumplir", relacionado a la superficie de los predios que se emplazan en Zona Z3 zona residencial de densidad alta, de acuerdo a ilustración de carta N° 656/2018 de Entidad patrocinante (E.P.) San Nicolas, comprendiendo que además convergen en estos polígonos, 2 zonas adicionales como son la Zona Z10 y Z6 del Plan seccional Alto Hospicio-Alto Molle, con el objeto de atender el requerimiento del Sr. Alejandro Verdugo Mercado, Representante Legal de E.P. San Nicolas. Realizado mediante carta N° 745/2018.

2. Al respecto, en respuesta a su requerimiento, cumplo con adjuntar el Informe Técnico DUI N° 06/2019, elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU), que Rectifica Superficie informada erróneamente como 14.291,26 m2 en punto 3 para la zona "Z3 Vivienda en Densidad Alta" Informe DUI N° 05 de fecha 08.02.2018, debiendo informar es de 4.291,26 m2.

Saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGIÓN TARAPACÁ SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

JUAN CARLOS PALAPE SOTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

JCPS/RBV/GAG/ ASY
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Oficina de Partes

INFORME D-DUI N° 06/2019

1. El presente Informe Rectifica Superficie informada erróneamente como 14.291,26 m2 en punto 3 para la zona "Z3 Vivienda en Densidad Alta" Informe DUI N° 05 de fecha 08.02.2018, debiendo informar es de 4.291,26 m2, el cual da respuesta a Ordinario N° 007 de fecha 10.01.2019 del Director de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio en el que solicita, conforme al Artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, nuestro pronunciamiento en relación a los predios ubicados en el sector Conjunto Habitacional Alto La Pampa de la Comuna de Alto Hospicio, donde se pretende desarrollar un proyecto habitacional para los Comités "Bartolina Sisa" y "Sueños por Cumplir", relacionado a la superficie de los predios que se emplazan en Zona Z3 zona residencial de densidad alta, de acuerdo a ilustración de carta N° 656/2018 de Entidad patrocinante (E.P.) San Nicolas, comprendiendo que además convergen en estos polígonos, 2 zonas adicionales como son la Zona Z10 y Z6 del Plan seccional Alto Hospicio- Alto Molle, con el objeto de atender el requerimiento del Sr. Alejandro Verdugo Mercado, Representante Legal de E.P. San Nicolas. Realizado mediante carta N° 745/2018.

2. Al respecto, se informa que revisadas las planimetrías pertinentes a lo consultado, el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta SEREMI-MINVU, con el objetivo de identificar la superficie de los predios denominados "Bartolina Sisa" y "Sueños por Cumplir" que se emplazan en las Zona Z3, Z6, y Z10 del PRC de Alto Hospicio, realizo el siguiente procedimiento:

   Se generó una superposición en Google Earth con el plano en KMZ del "Plan Seccional Alto Hospicio – Alto Molle" aprobado por Resolución Afecta N° 40 de 24.12.2001, de Gobierno Regional de Tarapacá y publicado en el D.O con fecha 31 de enero de 2002, a continuación esta imagen ya calzada que abarca un área mayor a los polígonos de interés, se traspasó al archivo CAD del PRC, generando los ajustes necesarios que permitieron lograr un calce con mayor certeza sobre las superficies de los predios correspondientes a las Zonas, Z3, Z6, Z10 y Z8 del Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle.

3. Como resultado del proceso de superposición, se obtuvieron las superficies de las Zonas del Plan Seccional Alto Hospicio – Alto Molle y medidas que se detallan.
   Para Lote "Bartolina Sisa" (Imagen N° 1) la superficie emplazada en Zona "Z6 Equipamiento y Parque Cerro Caracol" corresponde a 6.333,13 m2, la superficie emplazada en zona "Z3 Vivienda en Densidad Alta" es de 4.291,26 m2 y para "Z10 Zona Cementerio" una superficie de 1.838,80 m2.

   Imagen N° 1 Lote "Bartolina Sisa"

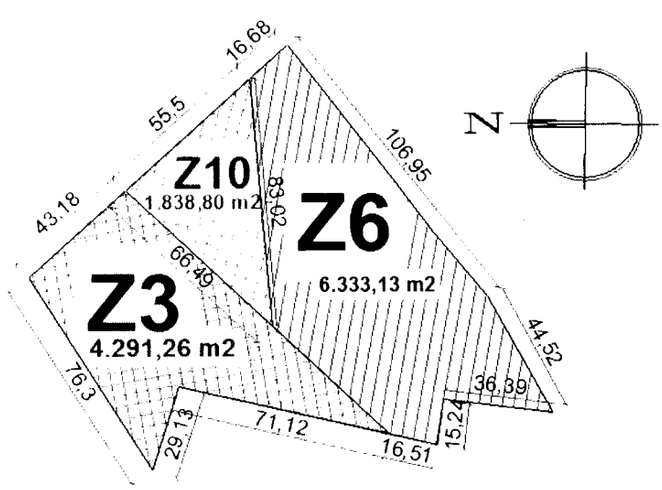

Para Lote "Sueños por Cumplir" (Imagen N° 2) la superficie emplazada en Zona "Z6 Equipamiento y Parque Cerro Caracol", corresponde a 5.415,31 m2, la superficie emplazada en zona "Z3 Vivienda en Densidad Alta" es de 12.464,26 m2 y para "Z8 Zona Industrial Mixta Alto Molle" una superficie de 3.841,73 m2.

Imagen N° 2 Lote "Sueños por Cumplir"

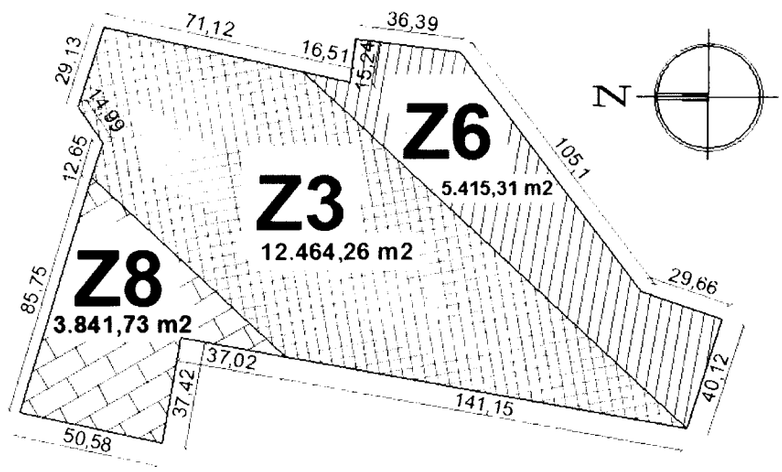

ALEJANDRA SEPÚLVEDA YOHONSON
ARQUITECTO - ANALISTA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
URBANO E INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA REGIONAL MINVU DE TARAPACÁ

Iquique, 20 de febrero de 2019